



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

V/ 101

Expte. 2016/00710

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Montevideo, 14 MAR 2016

VISTO: lo establecido en el artículo 479 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

CONSIDERANDO: I) que el citado artículo crea en el Inciso 14 "Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente", en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", un cargo de Director de Cambio Climático, Escalafón Q "Personal de Particular Confianza", cuya retribución será;

II) que se entiende conveniente designar en el cargo de Director de Cambio Climático, Escalafón Q "Personal de Particular Confianza", al Doctor en Ciencias Ramón Méndez, titular de la Cédula de Identidad N° 1.448.681-0, C.C. Serie APB N° 8105, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", quién reúne las aptitudes personales y los conocimientos necesarios para ocupar el referido cargo;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 60 inciso 4 de la Constitución de la República, y al artículo 479 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, y a lo establecido en el literal c) del artículo 9° de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986 y modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en el cargo de Director de Cambio Climático, Escalafón Q "Personal de Particular Confianza", al Doctor en Ciencias Ramón Méndez, titular de la Cédula de Identidad N° 1.448.681-0, C.C. Serie APB N°

2016/14000/00710

8105, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría",
quién reúne las aptitudes personales y los conocimientos necesarios para
ocupar el referido cargo.-

2º.- Dispónese que la retribución será la establecida en el literal c) del
artículo 9º de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986 y modificativas.-

3º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio
Ambiente para la notificación correspondiente. Cumplido comuníquese. -

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020